



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de julio de 2024
TR. N.º 0485-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 4 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0485-2024-R-UNALM. - La Molina, 4 de julio de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1594-2024/DIGA de fecha 1 de julio del 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Asignación de Terreno de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485; Que, mediante Oficio N.º 629-2016-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, de fecha 4 de octubre de 2016, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485, por un monto de inversión de S/ 18 753 710 27 (Dieciocho millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos diez con 27/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0086-2017-R-UNALM, de fecha 15 de febrero de 2017, se resuelve Implementar la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima”, con código único N.º 2268485; por un monto de Inversión de S/ 18 753 710.27 (Dieciocho millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos diez con 27/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0127-2019-R-UNALM, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485, por un monto de Inversión de S/ 52 696 527.96 (Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y seis mil quinientos veintisiete con 96/100 soles) y un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0297-2023-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2023, se aprobó la actualización del Presupuesto del Expediente Técnico y el nuevo monto de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto S/ 49 307 925.63 (Cuarenta y nueve millones trescientos siete mil, novecientos veinticinco con 63/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de julio de 2024
TR. N.º 0485-2024-R-UNALM

-2-

Que mediante Informe Técnico N.º 034-2024-UEI-UNALM, la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la sectorización por etapas del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485; Que, mediante Resolución N.º 0141-2024-R-UNALM, de fecha 6 de marzo de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa por un monto de Inversión de S/ 9 068 622.82 (Nueve millones sesenta y ocho mil seiscientos veintidós con 82/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario. Asimismo, el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485, por un monto de inversión de S/ 25 851 854.11 (Veinticinco millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro con 11/100 soles), para ser ejecutada por Administración Directa; Que, mediante Resolución N.º 0157-2024-R-UNALM, de fecha 12 de marzo de 2024, se aprobó el Expediente Técnico de la II etapa por un monto de Inversión de S/ 4 175 585.04 (Cuatro millones ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 04/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario. Asimismo, el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485, por un monto de Inversión de S/ 28 789 048.39 (Veintiocho millones setecientos ochenta y nueve mil cuarenta y ocho con 39/100 soles), para ser ejecutada por Administración Directa; Que, mediante Carta N.º UEI 1325- 2024, de fecha 1 de julio del 2024 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Informe Técnico N.º 135-2024/UEI/UNALM, y solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de Presupuesto Analítico para la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485; con código único N.º 2268485. I etapa por un monto de inversión de S/ 9 068 622.82 (Nueve millones sesenta y ocho mil seiscientos veintidós con 82/100 soles) desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de julio de 2024
TR. N.º 0485-2024-R-UNALM

-3-

INVERSION	CLASIFICADO R	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	INFRAESTRUCTURA (COSTO DIRECTO+GG)	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	SUPERVISIÓN	LIQUIDACIÓN	CAPACITACIÓN	GESTION DEL PROYECTO	CONTROL CONCURRENTE	TOTAL
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA" ETAPA I	2.6.22.23	PERSONAL	-	800,000.00	-	-	-	-	-	-	-	800,000.00
	2.6.22.24	BIENES	-	5,006,818.51	-	-	-	-	-	-	-	5,006,818.51
	2.6.32.94		-	1,049,456.10	1,210,234.54	-	-	-	-	-	2,259,690.64	
	2.6.32.999		-	89,000.00	-	-	-	-	-	-	89,000.00	
	2.6.81.42		-	7,500.00	-	1,500.00	9,789.00	500.00	-	2,098.00	-	21,387.00
	2.4.23.11	SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	177,816.13	177,816.13
	2.6.22.25		-	303,000.00	-	-	-	-	-	-	-	303,000.00
	2.6.71.53		-	-	-	-	-	-	40,360.54	-	-	40,360.54
	2.6.81.31		258,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	258,600.00
	2.6.81.43		-	-	-	-	79,450.00	11,500.00	-	21,000.00	-	111,950.00
TOTAL			258,600.00	7,255,774.61	1,210,234.54	1,500.00	89,239.00	12,000.00	40,360.54	23,098.00	177,816.13	9,068,622.82

Que mediante Comunicación N.º 1594-2024/DIGA de fecha 1 de julio de 2024, el director(e) General de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/1325-2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita a Rectorado la aprobación mediante resolución del Presupuesto Analítico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima”, con código único N.º 2268485, Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N.º 432-2023-CG aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico para la ejecución de la obra de la Inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Presupuesto Analítico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima” con código único N.º 2268485. I etapa por un monto de inversión de S/ 9 068 622.82 (Nueve millones sesenta y ocho mil seiscientos veintidós con 82/100 soles) desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 4 de julio de 2024
TR. N.º 0485-2024-R-UNALM

-4-

INVERSION	CLASIFICADO R	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	INFRAESTRUCTUR A (COSTO DIRECTO+GG)	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	SUPERVISIÓN	LIQUIDACIÓN	CAPACITACIÓN	GESTION DEL PROYECTO	CONTROL CONCURRENTE	TOTAL
"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENT O DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA" ETAPA I	2.6.22.23	PERSONAL	-	800,000.00	-	-	-	-	-	-	-	800,000.00
	2.6.22.24	BIENES	-	5,006,818.51	-	-	-	-	-	-	-	5,006,818.51
	2.6.32.94		-	1,049,456.10	1,210,234.54	-	-	-	-	-	2,259,690.64	
	2.6.32.999		-	89,000.00	-	-	-	-	-	-	89,000.00	
	2.6.81.42		-	7,500.00	-	1,500.00	9,789.00	500.00	-	2,098.00	-	21,387.00
	2.4.23.11	SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	177,816.13	177,816.13
	2.6.22.25		-	303,000.00	-	-	-	-	-	-	-	303,000.00
	2.6.71.53		-	-	-	-	-	40,360.54	-	-	-	40,360.54
	2.6.81.31		258,600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	258,600.00
	2.6.81.43		-	-	-	-	79,450.00	11,500.00	-	21,000.00	-	111,950.00
TOTAL			258,600.00	7,255,774.61	1,210,234.54	1,500.00	89,239.00	12,000.00	40,360.54	23,098.00	177,816.13	9,068,622.82

ARTÍCULO 2.- La aprobación del presupuesto analítico de la I Etapa del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica de Media y Baja Tensión en el Campus Universitario de La Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima", con código único N.º 2268485, se basa en el artículo 17 del Texto Único de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del Acto Administrativo. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

c.c.: OCL,R,OAJ,UPP,PPTO,UEL,DIGA

SECRETARIO GENERAL

